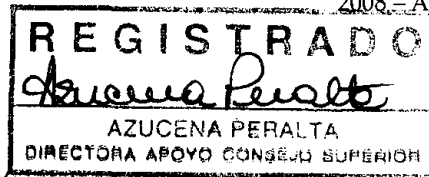




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 38/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, Ad Referéndum del Consejo Superior, mediante la cual aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada en el Visto fue impugnada por el Ingeniero Luis Eduardo ALFONSO, como así también la Resolución N° 48/2008 de dicho Consejo Directivo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado entiende que corresponde su tratamiento por Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, a efectos de que emita la pertinente resolución desestimando el recurso planteado y proponiendo la correspondiente designación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja dictó la Resolución N° 85/2008, por la que desestima el recurso planteado por el Ing. Luis Eduardo ALFONSO y ratifica los términos de la Resolución N° 38/2008 de dicho Consejo, proponiendo la correspondiente designación.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

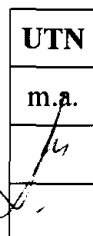
RESUELVE:

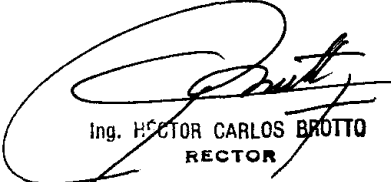
ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional La Rioja, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Titular al Ingeniero Luis Alberto MINUÉ (D.N.I. N° 7.984.095 - Legajo UTN N° 25173) en el Área Calor y Fluidos de la asignatura Termodinámica Técnica de la carrera Ingeniería Electromecánica con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º. -Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1191/2008




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior